

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.393

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CIBER, CENTRO ACCESO

INTERNET.-

a nombre de ENTRETENIMIENTOS MUBEL LTDA.

RUT 76.177.262-7 ubicado en ANIBAL PINTO N° 98

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

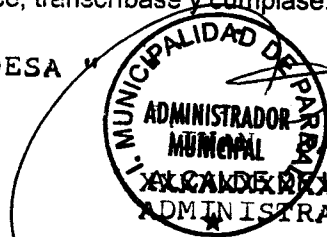
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

Alexandra Romna Clavijo
ALEXANDRA ROMNA CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Ramino Hernandez
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:



SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL